## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

0 1 AGO 2024 CONCON. decreto alcaldicio nº 2582

VISTOS:

La Ley N° 19:378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloria General de la Republica.
- 6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024
- 8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 10. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. N°361/2024 de fecha 25 de julio del año 2024, con autorización de Alcaldía
- 14. Carta compromiso comité de capacitación con autorización de curso

## CONSIDERANDO:

1. La importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

## DECRETO

- 1.- AUTORICESE la asistencia y participación de la capacitación "5TA PUESTA AL DIA EN MEDICINA INTERNA PARA ESPECIALISTA Y NO ESPECIALISTA", capacitación organizada por la Universidad Valparaíso y Hospital Naval, se realizará en forma presencial el día 02 de agosto del año 2024, a la siguiente funcionaria:
  - Medico Dra. Sowi Cerón Gómez.

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM. NOTEGE, COMUNIQUES ADMINISTRA MARIA LILIANA ESPI SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

DISTRIBUCION:

SECRETARÍA MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO SALUD** 

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONÇON Dirección de Conti Objetado Observado